



# MUNICIPALIDAD DE PURULHA

## DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ

www.munipurulha.gob.gt  
munipurulhabv@yahoo.es  
GUATEMALA, C.A.

PBX: 7792-0704

### EL INFRASCrito SECRETARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE PURULHÀ DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ.

#### CERTIFICA:

Que para el efecto ha tenido a la vista el libro de Actas de Sesiones Municipales, Autorizada por la Contraloría General de Cuentas, Tomo No. 73, en el cual a folio 192 se encuentra el punto resolutivo QUINTO del Acta No. 022-2016 de fecha veintinueve de marzo del año dos mil dieciséis, el que copiado literalmente dice:

**QUINTO:** A continuación el Alcalde Municipal, informa al pleno del Concejo que sesiona, que la Procuraduría de los Derechos Humanos, solicita el acuerdo mediante el cual la Municipalidad creó la Unidad de Información, para cumplir con lo que establece la Ley de Acceso a la Información Pública, sin embargo al buscar la información en los libros respectivos, no se localiza documentación referente a la información solicitada, por lo que propone que se reconozca la existencia y funcionamiento de la Unidad de Información, para evidencia el cumplimiento de la ley. El Honorable Concejo Municipal, al deliberar sobre el particular, con base a lo establecido en los artículos 1; 3; 9; 33; 35 incisos a), i) y 52 del Código Municipal, decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, por unanimidad de votos al resolver ACUERDA: **a)** Reconocer a partir de la presente fecha, la existencia y funcionamiento de la Unidad de Información de la Municipalidad de Purulhá, Departamento de Baja Verapaz, a través de la cual, se cumple con lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública; **b)** El presente acuerdo cobra vigencia a partir de la presente fecha, ordenándose compulsar copia certificada a donde corresponda para los efectos de rigor.-----

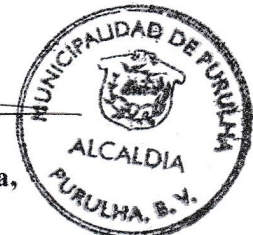
Y, para remitir a donde corresponda, extendiendo, sello y firma la presente, en una hoja de papel bond tamaño carta con el membrete de la institución, en el Municipio de Purulhá, del Departamento de Baja Verapaz, a veintinueve días del mes de mayo del año dos mil diecisiete.

P.C. David López Ayú,  
Secretario Municipal.-



Vo. Bo.

Sr. Sebastian Castro Garcia,  
Alcalde Municipal.-



*“Retomando el camino, porque Purulhá se lo merece”*